



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

19/1984

- 7 de septiembre -

Página 214

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO:

Pág.

- De los Diputados regionales señores Fraile Ruiz, Díez González y Miguel Calavia, sobre gestiones hechas por el Gobierno riojano en relación con los problemas derivados de la exportación de espárragos..... 216

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre adscripción de puestos de trabajo en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma..... 217
- Del Diputado regional señor Isasi Gómez, sobre el plazo dado por el Consejo de Gobierno a los Ayuntamientos para presentar sus solicitudes de inscripción en el Plan Regional de Inversiones..... 218
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy,
- * sobre previsión de instalación del Banco Hipotecario de España en nuestra región, y..... 218
 - * sobre concentraciones parcelarias del IRYDA en La Rioja. 219

.....//.....

	<u>Pág.</u>
- Del señor Diputado regional señor Zueco Ruiz, sobre gastos de representación del Consejo de Gobierno.....	219
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO:	
- Sobre el nuevo Código postal y el error que contiene respecto a La Rioja.....	221
- Sobre las medidas expropiatorias adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación con el Pantano de Pajares.....	222
- Sobre qué Ayuntamientos han presentado dentro del plazo los proyectos correspondientes a obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios.....	223
- Sobre diversos aspectos relacionados con la Escuela de Teatro de Logroño.....	223

-----oOo-----

**PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL
PLENO.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 5 de septiembre de 1984, ha acordado calificar como pregunta con respuesta oral ante el Pleno el escrito presentado por los Diputados regionales señores Fraile Ruiz, Díez González y Miguel Calavia, sobre gestiones hechas por el Gobierno riojano en relación con los problemas derivados de la exportación de espárragos y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 6 de septiembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, D. Ignacio Díez González y D. Luis Ma Miguel Calavia, Diputados regionales del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, formulan al Gobierno de esta Comunidad Autónoma la siguiente pregunta, solicitando contestación oral ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

ANTECEDENTES

Se están recibiendo informaciones

oficiosas en las que se recoge una recomendación de las autoridades sanitarias francesas, alemanas y danesas para que no se consuman espárragos pertenecientes a diversas marcas españolas (no riojanas), debido a una supuesta aparición de infecciones producidas por botulismo, según el Instituto Pasteur de París.

Ante estos hechos, que afectan al buen nombre de la industria conservera riojana, a la que se le frenan considerablemente las ventas, estos Diputados regionales preguntan al Gobierno:

PREGUNTAS

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para constatar la veracidad de la información?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno, una vez conocidos los hechos?

¿En qué medida la consolidación de una DENOMINACION DE ORIGEN para determinadas conservas constituye una garantía en orden a asegurar y tipificar la calidad de estas producciones?

Logroño, 26 de julio de 1984.-
Mario Fraile Ruiz, Ignacio Díez González y Luis Ma Miguel Calavia.

=====oO=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 5 de septiembre de 1984, ha acordado calificar como preguntas de contestación escrita y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre adscripción de puestos de trabajo en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

- Del Diputado regional señor Isasi Gómez, sobre el plazo dado por el Consejo de Gobierno a los Ayuntamientos para presentar sus solicitudes de inscripción en el Plan Regional de Inversiones.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy,

* sobre previsión de instalación del Banco Hipotecario de España en nuestra región, y

* sobre concentraciones parcelarias del IRYDA en La Rioja.

- Del Diputado regional señor Zueco Ruiz, sobre gastos de representación del Consejo de Gobierno.

Logroño 6 de septiembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de

lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento.

En el B.O.E. de 18-VI-84 aparece resuelta la oferta pública de empleo para la C.A. de La Rioja; en la misma aparecen los distintos funcionarios afectados con adscripción a puestos de trabajos concretos y específicos dentro de cada Consejería, cuando la oferta fue hecha con puestos de trabajos généricos.

Tal hecho parece extraño a este Diputado, por cuanto se ha afirmado en repetidas ocasiones por el Consejero de la Presidencia en esta Cámara que no existían aún estructuras orgánicas de las Consejerías, y motiva la siguiente PREGUNTA:

¿Si no existen estructuras orgánicas de las Consejerías, no parece anormal adscribir a determinados puestos de trabajos al personal, pues pueden ser cambiados en el momento de efectuar la mencionada estructura?

¿Si tales puestos se han concedido por estar contemplados en las estructuras orgánicas, por qué se ha afirmado repetidamente a ésta Cámara que éstas no existían?

En resumen: ¿Existen o no existen las estructuras orgánicas y cuál ha sido el criterio de adscripción de los funcionarios anteriores a los puestos

concretos, que no aparecen en la convocatoria del Concurso?

Logroño, 20 de julio de 1984.-

Luis Javier Rodríguez Moroy.

ca del año en que nos encontramos?

Logroño, 30 de julio de 1984.-

Neftalí Isasi Gómez.

A la Mesa de la Diputación General.

Neftalí Isasi Gómez, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A la vista del anuncio de la Consejería de la Presidencia de fecha 13 de julio y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el 17 del mismo mes, sobre las solicitudes de obras de los Ayuntamientos para el Plan Regional de Inversiones de 1985, fijando la fecha tope de admisión hasta el 15 de agosto del presente año.

PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Consejo de Gobierno para conceder a los Ayuntamientos apenas 20 días para cumplimentar todo el expediente burocrático que se les exige y teniendo en cuenta la época

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento, para su contestación escrita.

En reciente debate parlamentario, a propuesta del Partido Riojano Progresista y ampliado por declaraciones de prensa de responsables socialistas, se afirmó la inmediata implantación en La Rioja de una oficina del Banco Hipotecario de España, dentro de la política descentralizadora de esta entidad, ya implantada en otras Comunidades Autónomas.

Sin embargo, las noticias de este Diputado son negativas en cuanto a la cercanía de apertura de una sucursal en nuestra Comunidad, creyendo más bien que está rechazada la idea de que esto se realice en un futuro cercano.

Consecuentemente, se pregunta:

¿Tiene constancia el Consejo de Gobierno de que el Banco Hipotecario de

España tuviera decidido no abrir por ahora oficina en La Rioja, volviéndose atrás de sus planes iniciales?

¿En caso afirmativo, piensa hacer algo al respecto y qué será? ¿En caso negativo, cuándo está prevista la apertura y cuáles han sido las gestiones al respecto del Consejo de Gobierno?

Logroño, 26 de julio de 1984.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento, para su contestación por escrito.

La referencia de asuntos tratados por el Consejo de Ministros de 5 de julio de 1984 incluía, entre otros temas, 10 Reales Decretos, mediante los que se abren otros tantos proyectos de concentraciones parcelarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, con ejecución a cargo del IRYDA.

Dado el retraso de nuestra Comunidad en la ejecución de los expedientes ya aprobados y la larga espera de otros pendientes todavía para serlo y el

evidente agravio comparativo, se pregunta:

¿Ha ejercitado el Consejo de Gobierno alguna acción ante el IRYDA para acelerar los temas pendientes de concentraciones parcelarias en nuestra Comunidad? ¿Cuáles han sido los resultados?

Constatada la necesidad de que dependa el IRYDA de nuestra propia región, ¿han sido hechas gestiones para acelerar esta transferencia?

Por último, ¿tiene la Comunidad alguna planificación de preferencia y prioridades para estas concentraciones y calibrada la importancia de tenerlas realizadas de cara a la entrada en el Mercado Común?

Logroño, 26 de julio de 1984.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

Jesús Zueco Ruiz, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los arts. 113 y ss. del Reglamento Provisional de la Cámara, plantea la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

ANTECEDENTES

Con excesiva frecuencia vienen aireándose en los medios de difusión de nuestra Comunidad Autónoma rumores existentes entre la ciudadanía sobre supuestos excesos cometidos por los órganos administrativos de aquélla, al acudir, según se comenta, con poco morigerado parecer y desaconsejable frecuencia, al restaurante "La Merced", al efecto de utilizar sus bien acreditados pero no muy económicos servicios de restauración, según acostumbran ahora a denominarse los otros menús, o comidas o cenas de restaurante.

Como quiera que en la actual época de crisis los poderes públicos deben dar a los administrados ejemplarizantes muestras de austeridad, alejándose de lo que induzca en aquéllos un sentimiento de despilfarro en los gestores de la res pública, y al efecto de desvelar las posibles dudas existentes al efecto en los habitantes de nuestra región, introduciendo la necesaria clarificación en toda actuación, aún mínima, que hiciera dudar de que el Gobierno regional de La Rioja se conduce con absoluto escrúpulo y ponderación en sus gastos suntuarios y no se aleja de lo que el común sentimiento considera admisible, se formulan al Consejo de Gobierno las siguientes cuestiones:

FORMULACION

1.- ¿Cuál ha sido el importe total de la facturación girada por el restaurante La Merced a cargo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en los años 1982 y 1983 y en los seis primeros meses de 1984?

2.- De tales cantidades globales, ¿cuáles son, en cada período de los indicados, las correspondientes a la Presidencia del Consejo de Gobierno y a cada una de las Consejerías?

3.- ¿Qué cantidades de las citadas quedaron pendientes de satisfacer al restaurante "La Merced" el 31 de diciembre de 1982, el 31 de mayo de 1983 y 31 de diciembre de 1983 y a la fecha actual?

Logroño, 30 de agosto de 1984.-
Jesús Zueco Ruiz.

=====oOo=====

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la contestación dada por los siguientes Consejeros a las preguntas que se indican:

- Del Consejero de Industria y Comercio a la pregunta

* sobre el nuevo Código postal y el error que contiene respecto a La Rioja (publicada en el B.O. de la Diputación General núm. 17/84, de 17 de julio).

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta

* sobre las medidas expropiatorias adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación con el Pantano de Pajares (publicada en el Boletín Oficial núm. 17/84, de 17 de julio).

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta

* sobre qué Ayuntamientos han presentado dentro del plazo los proyectos correspondientes a obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios (publicada también en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 17/84, de 17 de julio).

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta

* sobre diversos aspectos relacionados con la Escuela de Teatro de Logroño (publicada en el Boletín Oficial núm. 14/84, de 15 de junio).

Logroño, 6 de septiembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre error cometido en el nuevo Código Postal, tengo el honor de informarle lo siguiente:

La rapidez de reacción del Diputado interpelante casi ha adelantado la pregunta al hecho cuestionado en la misma.

En efecto, la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones ha cometido la equivocación de seguir denominando nuestra región como provincia de Logroño. Este error ha afectado también a las Comunidades de Asturias y Cantabria.

Entendemos que no justifica este fallo el hecho de que el Ministerio tuviera en su archivo datos anteriores a nuestro cambio de nominación. Así lo hemos hecho saber a la Dirección Provincial del Ministerio, que, por su parte, ya había advertido el error y había pasado nota al Departamento correspondiente.

Aunque no sirva de justificación, sí por lo menos sirve de tranquilidad la consideración de que en esta primera Guía Postal vienen clasificadas exclusivamente las capitales de provincia y no el resto de municipios y por tanto en nuestro caso, por el momento, encaja, aunque no sea adecuada, la denominación de Logroño.

Esperamos que la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones haya tomado buena nota de esta irregulari-

dad y quede perfectamente subsanada en ediciones posteriores.

Logroño, 30 de julio de 1984.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- Emilio Pérez Ruiz.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre las medidas expropiatorias adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación con el Pantano de Pajares (Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja nº 17/1984), tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

1º.- El 30 de marzo de 1982, la Corporación Provincial acordó en sesión la urgente tramitación y declaración de urgencia, a efectos de expropiación forzosa del resto de los bienes no adquiridos y necesarios para la construcción del Embalse de Pajares, facultando al Excmo. Sr. Presidente de la extinta Diputación Provincial de Logroño para solicitar al Director General de obras Hidráulicas la iniciación de dicho expediente.

2º.- Que dicho escrito de solicitud fue enviado el siete de octubre de 1982.

3º.- Con fecha 5 de febrero de 1983, el Excmo. Sr. Rodríguez Basulto,

Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se interesó por escrito ante el Director General de Obras Hidráulicas por dicho expediente.

4º.- No se tiene constancia de que fuera aceptado a trámite el expediente de expropiación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pues nunca se inició, ni se puso a su disposición la documentación necesaria.

5º.- Que, en cumplimiento de lo expuesto, en noviembre de 1983, de los ciento setenta y seis (176) expedientes abiertos, sólo en dos casos no ha habido acuerdo. Del resto se ha firmado la adquisición amistosa de todos, salvo cuatro (4), con los que se ha establecido un pacto, pero que la menor cuantía y la residencia lejana de los titulares han impedido plasmarlo en un documento.

6º.- Que la declaración del expediente de expropiación forzosa responde a:

6.1.- Un deseo del Consejo de Gobierno de marcarse fechas sin solución de retorno o ampliación, para iniciación de las obras del Embalse.

6.2.- Recoger en él aquellas propiedades con las que no existe acuerdo, o aquellas fincas propiedades de titulares de expedientes con acuerdo, pero que no fueron recogidas por no ser clara su propiedad, o no estar in-

cludidas en el expediente.

6.3.- Purificar los expedientes con propiedad dudosa y tener a mano un instrumento que, una vez cumplido el objetivo de adquisición amistosa de la inmensa mayoría, impida cualquier intento de oponerse a la dinámica de su ejecución.

Logroño, 30 de julio de 1984.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS.-
Florencio Alonso Segura.

no se ha anulado ninguna de dichas obras. Los Ayuntamientos que no presentaron en la fecha señalada su proyecto fueron: Haro, Murillo del Río Leza, Cenicero, Camprovín, Uruñuela, Mancomunidad de Leiva, Ochánduri y Herramélluri, El Rasillo, Alcanadre, Cervera del Río Alhama (2), El Redal, San Asensio, Huércanos (2) y Nalda.

Logroño, 30 de julio de 1984.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS.-
Florencio Alonso Segura.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Neftalí Isasi Gómez, sobre qué Ayuntamientos han presentado dentro del plazo los proyectos correspondientes a obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1984 (Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, nº 17/1984), tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Son ciento treinta y dos (132) los Ayuntamientos que han presentado sus proyectos de obras con anterioridad al 15 de mayo del presente año.

Para los que han presentado proyectos con posterioridad a dicha fecha, que seguidamente se detallan, se ha considerado la conveniencia de su admisión a trámite y, en consecuencia,

Respuesta por escrito a la pregunta del Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Jimeno San Juan, relacionada con la Escuela de Teatro de La Rioja.

¿Qué relación oficial tiene la Consejería de Cultura con la Escuela de Teatro?

Con el fin de que en el curso 1983-84 la Consejería de Cultura pudiese llevar a cabo su política de promoción de las actividades teatrales, dentro de la remodelación y reorganización de la mencionada Consejería, se tuvo en cuenta la necesidad de utilizar parte del Presupuesto de ésta para promover actividades docentes encaminadas a la formación teatral.

Estas actividades, que se han venido desarrollando orgánica y funcionalmente dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se han llevado a cabo con una dependencia total y absoluta, tanto administrativa como económicamente de la Consejería. Es en este sentido en el que la Consejería ha buscado los locales adecuados para poder desarrollar las mencionadas actividades, así como ha utilizado las posibilidades económicas que le proporcionaba su propio Presupuesto y las competencias que en este área le asignaban las transferencias asumidas de la Administración Central.

Sin embargo, la voluntad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha sido a lo largo de todo el año la de dar una mayor claridad a las mencionadas actividades teatrales docentes e incluirlas dentro de lo que pudiera ser un Servicio en la propia Consejería. Así pues, en los últimos meses se elaboró el Decreto de Creación de la Escuela de Teatro que recientemente ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno y que sanciona con total claridad la mencionada dependencia administrativa y económica de la Escuela de Teatro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

¿Qué subvención se le ha asignado, si es que así se ha hecho y quién la administra?

¿Cuál es la remuneración o sueldo

que vienen percibiendo? (Se refiere a los profesores).

Estas dos preguntas, entendiéndose que se refieren al capítulo económico de funcionamiento se pueden contestar a responder en una sola: Tres profesores, durante siete meses, a 50.000 ptas. mensuales, 1.050.000 ptas.

Tres profesores, durante 7 meses, a 24.000 ptas. mensuales, 504.000 ptas.

Dos profesores de otras Escuelas del Estado, que impartieron cursos abiertos al público en general (dos meses), incluidos transporte, dietas, etc., 150.000 ptas.

Una profesora en las mismas condiciones que los anteriores, que por tener domicilio en Logroño no recibió dietas, 40.000 ptas.

Confección y materiales para moldeado de máscara, 40.000 ptas.

Por realización de 1.000 programas Imprenta Moderna, 30.000 ptas.

¿Quién es el Director de la Escuela y quiénes los Profesores de la misma?

No ha existido la figura del Director de la Escuela. Únicamente y como coordinador accidental de las actividades teatrales, ha actuado como interlocutor válido ante esta Consejería el Profesor D. Ricardo Romanos Cenzano.

Los Profesores de la Escuela han sido los siguientes:

- D. Miguel Calvo Fernández, que ha impartido las asignaturas de Voz y Canto, Instrumentación e Historia de la Música.

Dña. Stella Quintana Martínez, que ha impartido la asignatura de Sociología del Teatro.

D. Armando Güemes, que ha impartido las asignaturas de Talleres de Prácticas y Socioescena.

- D. José Damián Rodríguez Martínez, que ha impartido Improvisación.

- D. Agustín Oteiza Medrano, que ha impartido Expresión Corporal, Introducción Mimo y Pantomima y Eurytmia.

- Ricardo Romano Cenzano, que ha impartido Historia del Teatro, Interpretación y Coordinación Talleres de Prácticas.

- Dña. M^a. Angeles Quintana, que impartió el Cursillo "Introducción al Ritmo", desde 1-XII-83 hasta 15-I-84.

-D. Luis Fatás, que impartió el Cursillo "El Montaje Musical del Espectáculo", desde 15-II al 15-III-84.

- José Manuel Pérez Aguilar, que

impartió el Cursillo "Producción y Gestión Teatral en España", del 22-II al 22-III-84.

¿Cuántos alumnos asisten a la Escuela?

Siguiendo las recomendaciones que en materia de Pedagogía Teatral se han venido dictando por la SETTAL y teniendo en cuenta la escasez de recursos numéricos en cuanto a Profesorado y capacidad en metros cuadrados útiles de los locales de la Escuela, se determinó que el número de alumnos por Curso no debía ser superior a 30 ni inferior a 22.

Una vez realizadas las pruebas de acceso, a las que se presentaron 57 aspirantes, se seleccionó un total de 23 Alumnos.

Las previsiones para el Curso 1984-85 son de:

- 30 alumnos para 1er. Curso, seleccionados tras pruebas de acceso.

- 12 Alumnos para 2º Curso.

- 6 Alumnos en proceso de recuperación de asignaturas de 1er. Curso.

Logroño, 9 de agosto de 1984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.- José Ignacio Pérez Sáenz.